

“ACTA DE RECEPCIÓN”

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las 16:00 horas, se reúnen, por una parte, el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, en adelante **MSPBS**, con domicilio en la avda. Silvio Pettrossi esq. Brasil, de la ciudad de Asunción, representado por el **DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN**, en su carácter de Ministro, y por la otra la empresa **PERFECTA AUTOMOTORES S.A.**, en adelante la **EMPRESA**, con domicilio en la calle Sacramento 347, de la ciudad de Asunción, representada por la señora **LIZ MARIA RAMIREZ DE GONZALEZ**, paraguaya, con cédula de identidad N° 1.210.656 y el señor **RAINER MARIA BENDLIN BEYERSDORFF**, con cédula de identidad N° 658.395, de nacionalidad paraguaya, en sus caracteres de apoderados con facultades especiales para actos de esta naturaleza, de acuerdo a la Escritura Pública N° 34 de fecha 29 de Marzo del año 2012, Protocolo Civil “B”, pasada ante la Escribana Pública Sandra María Fariña, a fin de formalizar la recepción de dos vehículos automotores de la marca BMW de propiedad de la firma Perfecta Automotores S.A., en base a las siguientes condiciones:

Un vehículo individualizado como: 1-) Tipo: I3 ELECTRICO, AÑO 2020, CHASIS: WBY8P6107L7D64638. El vehículo mencionado con cobertura de Mapfre Seguros.

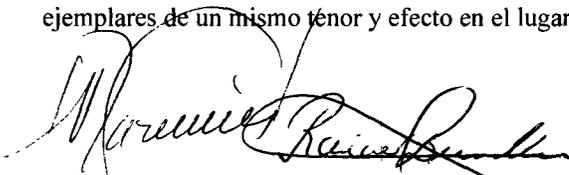
El vehículo es entregado por la firma **PERFECTA AUTOMOTORES S.A.** en carácter de préstamo al **MSPBS** para uso exclusivo del Excelentísimo Ministro de Salud Pública y Bienestar Social el **DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN**, por el plazo de 31 días, desde el 01 de julio de 2020 hasta el 31 de julio de 2020. -

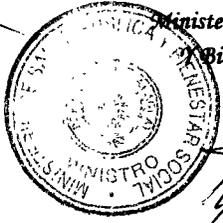
El vehículo, por disposición del MSPBS, será conducido indistintamente por las siguientes personas, dependientes del MSPBS:

1-) Ramón Robert Rodríguez Brizuela, con C.I.C. N° 2.373.057, con N° de celular: 0981 844 595; 2-) Miguel Báez Ibarrola, C.I.C. N° 1.021.465, con N° de celular: 0981 833486 y 3-) Ramón Fernando Cabrera, con C.I.C. N° 4.702.014, con N° de celular: 0982 103 370.

Los vehículos son entregados en el marco del apoyo para el traslado seguro del Señor Ministro en esta etapa del trabajo por la pandemia del COVID-19, y los cuales una vez finalizado el Plazo del presente acuerdo, deberán ser devueltos a la empresa Perfecta Automotores S.A.-

En prueba de aceptación y conformidad, suscriben las partes citadas más arriba en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.-


Perfecta Automotores S.A.


Ministerio De Salud Pública
Bienestar Social

